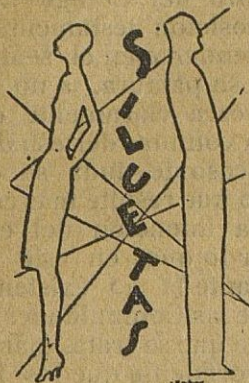


El popular

Año XXIII

Cabra 21 de febrero de 1940

N.º 1127



El heroísmo y las democracias

Da pena contemplar el panorama de Europa. Como si los hombres hubieran perdido la razón en esta gran guerra de la locura y del exterminio, por la hegemonía política de los pueblos. Y sin embargo, mientras los hombres se destrozan tras las altas murallas que señalan las fronteras, o las aguas de los océanos sepultan dolorosos y heroicos episodios, y el cielo se tiñe de rojo en la diaria lucha, al otro extremo de Europa un pueblo pequeño y heroico pasa por el terrible suplicio de sucumbir lenta y heroicamente, en tanto en las grandes democracias que luchan contra un pueblo porque no simpatizan con su sistema político, se limitan a ser meros espectadores, a contar sus épicas hazañas, en la alta tipografía de los diarios, y poner unas monedas sobre las bandejas que pasan después los presidentes y secretarios de todas las juntas más o menos altruistas, de los «derechos del hombre».

Y es que el mundo está hoy lleno de tristes paradojas. Mientras unos luchan por aplastar el poder de Hitler para «librar» a un pueblo que a nadie ha pedido ayuda porque está orgulloso de su poderío bajo el mando de su conductor, Finlandia muere entre la admiración de todo un mundo, es cierto, pero también entre la indiferencia más o menos pasiva, de las democracias que admiran su heroísmo, que comprenden ya demasiado tarde, lo que es el monstruo rojo de Moscú, y lo dejan caminar por las tierras heladas del minúsculo país que morirá antes de entregarse a la horda.

Y es que el caso de España, por desgracia, es una lección de tan alto precio que aún no quieren comprender todos los defensores de los derechos del hombre, todos los países de la libertad, de la igualdad y la fraternidad, encadenados con los prejuicios de los tópicos. Cuando España defendía su libertad contra la horda, cuando la auténtica España, se defendía contra los esclavos españoles al servicio del comunismo, ¡qué pocos comprendían el auténtico sentido de nuestra Santa Cruzada de liberación, bajo el genio militar y político del Caudillo! Y más adelante, cuando brazos amigos y fraternos se unieron a los nuestros para defender a Europa de un peligro que no era sólo para España, las gestas heroicas de los que en grupos aislados morían por España, no movía a compasión a las democracias, que veían derrumbarse en la materia fortalezas de heroísmo como la de Santa María de la Cabeza, acosadas por las fieras que nada respetaban, o como la de Teruel, donde no intervenía una democracia para evitar el crimen y el atropello, por deberes de humanidad y de dignidad. Los periódicos menos afectos a los rojos cantaban ese heroísmo impar, pero los países seguían teniendo representación y relación con la horda al servicio de Moscú.

Entonces España fué dique y venci6. Pero ahora al otro lado de Europa, los planes imperialistas de Rusia—paradoja de los que quieren la uniónd proletaria del mundo— empiezan a ponerse en práctica con la invasi6nd ferroz de un país infinitamente más pequeño en extensi6nd y en poblaci6nd, pero con un heroísmo que hace vender a alto precio de sangre y vidas, cada pulgada de terreno.

Y en cambio, mientras Finlandia muere, en centro Europa la guerra sigue, guerra económica y guerra política, preludio de la gran catástrofe, si los hombres de buena voluntad, no hacen volver por terrenos de paz a los que quieren la guerra.

El popular

El Gobierno del Caudillo modifica el Patronato del Colegio de la Purísima Concepción.

“Por obligado respeto a la voluntad del generoso donante, el virtuoso sacerdote D. Luis de Aguilar y Eslava.”

Una importante orden del Ministerio de Educación Nacional, que resuelve una situación creada de hecho en 1847

Por su gran importancia publicamos a continuación íntegramente, la interesante orden del Ministerio de Educación Nacional que modifica la constitución del Patronato de la Fundación «Colegio de la Purísima Concepción».

Ilmo. Sr.: En 9 de noviembre último tuvo entrada en este Ministerio una instancia de 26 de octubre anterior, suscrita por don Angel Cruz Rueda, Presidente de la Junta de Patronato del «Colegio de la Purísima Concepción», cargo anejo al de Alcalde de Cabra (Córdoba), Director del Instituto y Rector como tal de dicho Colegio (en cumplimiento de acuerdo unánime de la Junta de su presidencia, fecha 20 del mismo mes de octubre); y por el Patrono de sangre de la expresada Fundación don Rafael de Padura y Vargas, exponiendo:

Primero.—Que dicho Colegio, desde su constitución y durante casi dos siglos, fué gobernado por la Junta que componían un pariente del fundador, como Presidente, el Vicario eclesiástico y los Priors de los Conventos de Santo Domingo y San Juan de Dios, de la citada ciudad de Cabra;

Segundo.—Que en el año

1847, y al crearse el Instituto local de Cabra fué modificada la Junta, que desde entonces se denomina «inspectora», dándose la presidencia al Alcalde; que la Casa fundacional quedó convertida en Instituto de Segunda enseñanza, y que el Director del mismo entró a formar parte de la Junta como Patrono de las llamadas Escuelas Pías, al refundirse éstas con la Fundación de don Luis de Aguilar y Eslava;

Tercero.—Que en 19 de noviembre de 1917, al ser clasificado el Colegio como Entidad benéfico-docente, la Junta sufrió una nueva modificación, quedando constituida por el Alcalde, un Concejal, el Patrono de sangre, el Arcipreste, el Párroco de la Iglesia de Santo Domingo y un Catedrático del Instituto («Gaceta de Madrid» del 12 de diciembre y «Boletín Oficial» del Ministerio del 18);

Cuarto.—Que con tal constitución se desnaturalizó la obra fundacional, y que, de hecho, en los últimos tiempos no ha sido otra cosa que la representación de la organización caciquil, con todos los vaivenes de la pasada política y los consiguientes cambios del personal de inspectores y subalternos, dañándose con ello gravemente la organización de la Obra;

Quinto.—Que en la actualidad subsiste la representación familiar del fundador; que el extinguido Convento de Santo Domingo es hoy parroquia del mismo titular, y el de San Juan de Dios, iglesia filial de la parroquia de la Asunción de Nuestra Señora; por lo que entienden ser de justicia que el mandato otorgado por el causante a los Piores de los Conventos citados se ejerza por sus sucesores, los párrocos de las actuales referidas iglesias, uno de los cuales es el presbítero en quien siempre recae el arciprestazgo de la localidad; y

Sexto.—Que apoyan su pretensión en los artículos 1.º y 42 de la Instrucción de 14 de marzo de 1899, por lo que concluyen pidiendo que se disponga que, en adelante, la Junta de Patronato del «Colegio de la Purísima Concepción» de la ciudad de Cabra, quede integrada en la siguiente forma: Presidente, el Patrono de sangre o persona que en derecho

le represente, y Vocales, el párroco de Santo Domingo, el de la iglesia de la Asunción y el Director del Instituto, Rector al mismo tiempo del Colegio fundacional;

Vista la instancia a que se refiere el extracto anterior;

Visto asimismo el testimonio por exhibición que expidió en Cabra a 24 de diciembre de 1913 el Notario don Ildefonso Urquia Martín, de una copia autorizada del testamento de don Luis de Aguilar y Eslava, otorgado en la villa de Carcabuey, a 29 de enero de 1679, ante don Pedro de la Mota Collantes Terán, Alcalde y Alcalde mayor de dicha villa; y

Resultando que en el aludido título fundacional se lee: «Nombre por Superintendentes de dicho Colegio al bicario de la Iglesia parroquial de la dicha Villa de Cabra y al prior del convento del señor Santo Domingo y al prior del convento de san rodrigo, orden de san Juan de Dios, de la dicha Villa de Cabra que son y adelante fueren perpetuamente para siempre jamás»;

Resultando que en el expediente fundacional se expresa lo que a la letra sigue: «Nombre por primero Patrono de dicho Colegio a Don Luis gómez de Madrid, mi sobrino, Alférez mayor de dicha Villa de Cabra; y después de los días de su vida, que le sucedan en el dicho Patronato sus hijos y descendientes legítimos, prefiriendo el mayor al menor y el varón a la hembra; y, á falta de la dicha sucesión legítima, nombre por tal Patrono a Don Pedro Juan de murteo Castro y Cabrera, becino de la dicha villa, y después de los días de su vida sucedan en el dicho Patronato sus hijos y descendientes legítimos, con la misma preferencia; y a falta de la dicha sucesión, suceda el pariente mío mas cercano; y, á falta de parientes, suceda en el dicho Patronato el rector que fuere de la yglesia parroquial de la dicha villa perpetuamente por siempre jamás.»

Resultando que los solicitantes manifiestan también que por haber desaparecido en aquella localidad los conventos de Santo Domingo y de San Juan de Dios, los actuales párrocos de las Iglesias de dicho primer

Santo titular y de la Asunción de Nuestra Señora han pasado a ser los sucesores de aquéllos; que ha desaparecido también el carácter de local que desde el año 1847 tenía el Instituto de Segunda enseñanza de Cabra, y que ha vuelto el Colegio a sus antiguos fines;

Considerando que según el artículo 575 del Código Civil toda disposición testamentaria ha de entenderse en el sentido literal de su palabra, a no ser que aparezca claramente que fué otra la voluntad del testador; y que en caso de duda se observará lo que resulte más conforme a la intención del causante: por lo que, en este supuesto y ante la no existencia hoy día de las Comunidades religiosas de que se trata, parece lo más procedente que los Párrocos de las actuales Iglesias de Santo Domingo y de la Asunción sean sus sucesores;

Considerando, de conformidad con el alegato de los solicitantes (uno de ellos, actual alcalde de la ciudad), que la constitución dada a la Junta de Patronos del Colegio en 19 de noviembre de 1917, al ser la Institución clasificada como Fundación benéfico-docente, varía el rumbo que quiso imprimirle el fundador, pues es improcedente «la presencia en su seno del Alcalde y mucho más la del Concejal. El Alcalde pudo ejercer, en plenitud, su derecho de miembro de la Junta inspectora en tanto el Instituto tuvo carácter local; pero perdido este carácter y vuelto el Colegio a sus primitivos fines, su presencia en la Junta, mucho más con el aditamento del Concejal», resulta completamente ajena a lo presumible y, tal como se debe interpretar, segura voluntad del causante, quien si expresamente habla de sus parientes y sucesores de sangre, de eclesiásticos y Prelados de Ordenes regulares, no nombra ni llama en su testamento a ningún Justicia ni Conciliario seglar de los que en la España de su época existían, quienes, por no ser mentados siquiera allí, no es lógico que puedan servir de precedente y motivo para dar lugar en el Patronato a los que hayan podido sucederles en épocas y con instituciones menos añejas

(Termina en la plana siete)



Rogad a Dios en caridad por el alma de la señora

Doña Rafaela Heredia Pino
Viuda de Valera

Que falleció en Cabra (Córdoba) el día 28 de Febrero de 1939,
habiendo recibido los auxilios espirituales y la bendición de
Su Santidad.

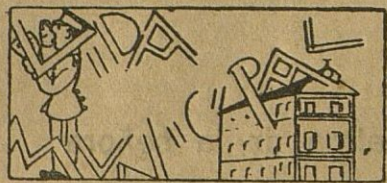
D. E. P.

Su Director Espiritual Don Antonio Povedano Rol-
dán; su hijo Don José Valera Heredia; hijas políticas
Doña Carmen Portocarrero, Doña Angeles Hazañas
y Doña Francisca P. González; nietos, biznietos y de-
más parientes

Al recordar el primer aniversario de tan doloro-
sa pérdida le ruegan en caridad, encomienden a
Dios Nuestro Señor el alma de la finada.

Todas las misas que se celebren en expresado día, en las Parroquias
e Iglesias de esta Ciudad, serán por el eterno descanso de su alma.

Una animación extraordinaria en todas las cofradías para el mayor lucimiento de nuestras procesiones de Semana Santa.-El lunes se celebró con este objeto una reunión en el Ayuntamiento.-En las procesiones de este año saldrán cerca de veinte "pasos" y todos con grandes reformas.-Mucha asistencia de fieles en los cultos de cuaresma



El padrón para la distribución de las cartillas definitivas de racionamiento

Angel Cruz Rueda, Alcalde de esta Ciudad.

Hago saber: Que debiendo procederse a la inmediata confección del Censo de habitantes prevenido por la Orden del Ministerio de Industria y Comercio de 14 de Mayo último, a los fines del racionamiento de determinados productos alimenticios, esta Alcaldía exige de todos los vecinos del término, el cumplimiento de las siguientes instrucciones:

1.^a-Todos los cabezas de familia se presentarán en el Negociado 1.º de estas oficinas, antes del 25 del corriente, para recoger la declaración jurada que han de suscribir, consignando con el número 1 su nombre y apellidos y a continuación los de su esposa, hijos, madre o padre, sirviente etc., con los demás datos que el mismo impreso indica.

2.^a-Contestada en esa forma la declaración, se entregará en el plazo de cinco días al «Jefe de Casa» y este, reunidas las de todos los vecinos, hará a su vez entrega de ellas, sin demora alguna, en el Negociado correspondiente, dando cuenta de quienes sean los que no las hubiesen contestado, así como de las inexactitudes de que tuvieren conocimiento.

3.^a-La falsedad al contestar la declaración jurada o la omisión de datos en la misma, será sancionada de conformidad con las disposiciones vigentes.

Esta Alcaldía espera la colaboración entusiasta del vecindario, para establecer con carácter temporal este importante servicio que tiende a asegurar, llegado el caso, el normal abastecimiento de la población y por ello confía en que se recogerán y presentarán las declaraciones en los plazos fijados, en evitación de responsabilidades que se exigirían con toda severidad.

Cabra 16 de febrero de 1.940.-Angel Cruz Rueda.-Por mandado de S. S.ª, El Secretario, Rafael Moreno la Hoz.



Importante disposición sobre aceites.

Se ordena a todos los tenedores de aceite que en el plazo de diez días declaren obligatoriamente en esta Secretaría Municipal, a quien o a quienes tienen vendidas sus partidas, extendiéndose acta triplicada, uno de cuyos ejemplares quedará en poder del interesado.

Cabra 17 de febrero de 1940.

Delegación de abastos, consumo de carnes y pescados

Durante la primera quincena del corriente mes, han sido sacrificadas en el Matadero Municipal, 191 cabezas de cerdos con un peso en canal de 12.674 kilos. Las reses vacunas, sacrificadas en el mismo periodo de tiempo, pesaron 963 kilos. En total, 13.637 kilos.

En las Pescaderías Municipales, han entrado en esta quincena 57 bultos, 257 cajas y 88 sacos, con un peso total de 10.630 kilos.

La calle Alferez Jaquetot, luce también nuevo alumbrado

El domingo quedó instalado el nuevo alumbrado eléctrico de la recién urbanizada calle de Alferez Jaquetot. La instalación realizada perfectamente con la competencia propia de la Electra Industrial Española, es muy moderna a base de aparatos del último modelo para alumbrado de vías urbanas.

La céntrica calle ha quedado por completo terminada, y el nuevo alumbrado a base de esos modernos aparatos, servirá de ensayo para la reforma y mejora que se proyecta para la ciudad.

Los que no se enteran Relación de multas

Empresa Auto-Transportes R. Diaz, de Sevilla, por no presentar el libro de reclamaciones sanitarias dentro del plazo señalado, 50 ptas.

José M.ª González Fernández, por desobedecer las órdenes de esta Alcaldía e insolentarse con el Jefe de la Guardia Municipal, 50.

Rafael Luque López, por meterse en los manantiales de la Fuente del Río su hijo Juan, 5.

Carmen Adamuz Miranda, por infracción de las disposiciones sobre abastos, 15.

Marina Muñoz Conde, por desobedecer las ordenanzas Municipales, 15. Francisco Zafra Castro, por infrac-



Revista de películas

Una semana de escaso interés, con films que no merecen destacarse, salvo el estreno de «Paz en la guerra».

TEATRO.-El estreno de "La Marquesona" por la agrupación "Pepita Jiménez".

El próximo viernes a las 10 de la noche, dará una nueva actuación la joven y ya notable agrupación teatral egabrense «Pepita Jiménez», con el estreno del gracioso sainete «La Marquesona» que ha sido montada con todo cariño y entusiasmo.

En esta obra hace de nuevo su presentación al público la bella y simpática señorita Rosarito Moreno Cañero, uno de los valores más destacados de «Asclepigenia» y que hace del papel de la protagonista una admirable creación, junto con las demás partes de la agrupación que los que han visto los ensayos califican de perfecta.

También en esta obra se estrena nuevo decorado hecho por los jóvenes artistas Madueño y Espinar y la orquestina de Pepe Rodríguez, amenizará el acto.

La función será un nuevo triunfo de «Pepita Jiménez».

ción de las ordenanzas Municipales, 5. José Mesa Rojas, por infracción de las ordenanzas Municipales su hijo Manuel, 5.

Francisco Gallardo Guardado, por escándalo, 5.

Manuel Pérez Jurado, por faltarle el respeto a un funcionario Municipal, 10.

Antonio García Pérez, por fumar su hijo Pablo dentro de la Sala del Teatro Principal, 2.

Manuel Luna Ruz, por fumar su hijo Antonio dentro de la Sala del Teatro Principal, 2.

Vísperas de Semana Santa

El lunes hubo reunión de Cofradías en el Ayuntamiento

En el acto, al que asistieron las autoridades eclesiásticas, reinó el mayor entusiasmo por la brillantez y belleza de nuestras procesiones

El lunes, convocados por el gestor delegado de Ferias y Fiestas, se celebró en el despacho de la Alcaldía una reunión de hermanos mayores y representaciones de las cofradías egabrenses. El acto estuvo avalado también con la presencia de las autoridades eclesiásticas.

Expuestos los deseos del Ayuntamiento egabrense de que la tradición de nuestras famosas procesiones no se interrumpa y de que dado el entusiasmo y animación de la ciudad las del presente año superen si es posible a las anteriores, todos ratificaron sus propósitos de trabajar con todo interés porque Cabra, siga teniendo unos desfiles dignos de su fama y de sus imágenes.

Entre los reunidos se cambiaron impresiones sobre desfiles, reformas y trabajos que se están llevando a cabo, acordándose también, vistas las razones expuestas que lo justifican, algunos cambios de itinerario que no alteran lo fundamental.

Podemos anticipar que en el presente saldrán los días de Semana Santa, cerca de veinte «pasos», que todos los hermanos mayores y juntas de cofradías trabajan con entusiasmo y fervor, para reformar y mejorar «pasos» y que par todo ello la Semana Santa egabrense de 1940, será inimitable.

Se reorganizan ya para este año, las centurias de romanos y judíos. La vistosa soldadesca desfilará en el presente año con las policromías de sus vistosos trajes, por las calles de la ciudad.

Ya suenan las clásicas trompetas y el no menos clásico tambor, y se oyen las típicas saetas, como ensayo para la semana grande.

En el próximo número podremos publicar la relación de las Imágenes que saldrán, itinerarios y horas de salida.

Vida religiosa

El Viernes Santo el Padre Juan Fernández predicará el sermón de las siete palabras

Se ha celebrado el Quinario al Cristo de la Expiración.-Y se está celebrando el del Señor de las Necesidades

En la capilla de la Fundación Escolar Termens se ha celebrado con gran solemnidad el quinario que al Santísimo Cristo de la Expiración dedica la Srta. Mercedes Schmitterlow en memoria de su tía y madrina la Excelentísima Sra. Vizcondesa de Termens.

Han sido estos cultos, brillantes por la belleza del adorno del altar y el buen gusto de los cánticos, como una reiteración del recuerdo que vive invariable en los corazones de los familiares de la inolvidable bienhechora egabrense.

En la Parroquia de Sto. Domingo se está celebrando también con gran brillantez el quinario que a Ntro. Padre Jesús de las Necesidades consagra su Cofradía.

En el mismo templo Parroquial dará comienzo el próximo viernes el quinario a Ntro. Padre Jesús del Socorro, cultos que como todos los años le consagra su Cofradía.

Entre los cultos que se celebrarán en nuestra Ciudad la próxima Semana Santa, va a descollar el que en la tarde del Viernes se celebrará en la Parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción y Angeles.

El eminente orador sagrado Reverendo P. Juan Fernández Martín, Carmelita calzado de la residencia de Sevilla, predicará el sermón de las Siete Palabras.

El P. Juanito, que tan gentilmente se responde a los afectos con que en Cabra cuenta, ha atendido el ruego de los organizadores de este acto—y no hay que citar sus nombres porque están en la mente de todos—y viene a cautivarlos de nuevo con su elocuencia arrebatadora.

Ya informaremos en el número que viene sobre este grandioso acto religioso.

Se ha dispuesto la formación del padrón, para las cartillas definitivas de abastecimiento.-Una importante disposición sobre aceites.-La calle Alferez Jaquetot, también luce nuevo alumbrado.-El viernes nueva actuación de la agrupación teatral egabrense "Pepita Jiménez, con el estreno de la "La Marquesona".-Otras noticias.



En Cádiz, donde residía desde hace algún tiempo, ha fallecido nuestra respetable paisana Doña Dolores Lopera viuda de Caballero.

La noticia ha producido hondo sentimiento entre las numerosas amistades con que contaba la finada en nuestra Ciudad.

Descanse en paz su alma y reciban nuestro sentido pésame su hija Carmen, hijo político Don Manuel Ortiz Escofet, nietos, hermana Doña Asunción Lopera viuda de Chacón, sobrinos y demás familia.

El pasado día 15 falleció en esta Ciudad la respetable señora Doña Tomasa Torralbo, viuda de Ortega.

Por sus virtudes era la finada muy querida de cuantas personas llegaron a tratarla.

Descanse en paz su alma y reciban nuestro sentido pésame sus hijos Don Cristóbal, Don Tomás, Doña Enriqueta y Doña Carmen, hijos políticos, nietos y demás familia.

NOTICIAS

Toma de dichos

En Sevilla y en el domicilio de sus tios, los señores de Herrera, tuvo lugar el sábado pasado, ante el Sr. Cura párroco de San Andrés, don Francisco Carrión Mejías, la firma de espasales de la encantadora señorita Mari Sacry Serrano Reyes con nuestro joven paisano don Rafael Viñas Jiménez. Testificaron el acta por parte de la novia don José Herrera Zayas, don Francisco Villaescusa Ramos, don José Serrano López y don Julio Herrera Zayas, y por el novio, su tío, don Joaquín Viñas Esquinas, don Manuel Babio Rodríguez y don Luis Teus Santamaría. La boda está proyectada para el próximo mes de marzo.

Comisión Local de Subsidio al Combatiente.

En la semana última terminó el pago de las nóminas de Enero y adicional de Diciembre con el siguiente resultado:

Importe de todas las nóminas 102.390 ptas. Pagadas 63.386. Sobrante a reintegrar 39.004.

Cabra a 20 de Febrero de 1940.-La Comisión Local.

Don Juan Valera como crítico y como filósofo

Por CIDE ALFALÍ

(Conclusión)

de desbordar en improprios y decires, mantiéndose Valera en el umbral que de antemano se formó, hasta el punto de que críticos posteriores y de gran valor, han afirmado aunque soslayadamente la crítica de D. Juan. Así en su libro «Meditaciones del Quijote», de una manera encubierta nos dice: «aplaudia la mediocridad porque no tenía —Balmes— la experiencia de lo profundo»... En carta de 3 de Mayo de 1850 que dirige a su padre le dice: «En España se estudia poquísimo y se sabe menos de lo que se estudia, porque se estudia mal»... «Fuera de Toreno, Quintana Navarrete y otros, que han escrito de cosas especiales a nuestro país, no creo, que haya en este un prosista distinguido...»... «El único economista que tenemos es Flores Estrada; el único filósofo Balmes y ambos no pasan de medianos...» A través de toda esta carta vemos una clara visión y un profundo pensar; tal vez exagera un tanto su crítica. Dada la facilidad y elegancia de sus escritos y la corrección y pureza de estilo, francamente clasicista, que tan extranjerizado estaba por aquel entonces, refiriéndose a Balmes nos dice que debemos leerle en francés para sacar provecho de su doctrina, ya que destrozaba la estética del lenguaje. Quizás su autorización inteligencia se lo haga ver así, pero creo que en esto exagera algo su juicio.

Su fina ironía, y su carácter burlón y punzante, que él sabe utilizar en aquellos momentos críticos, lo tenemos claramente en aquella impugnación descarada que le hizo a Donoso. En su ya citada del 3 de Mayo del 50, decía que aspiraba a refutar a Proudhon... pero ¿es que Valera no está de acuerdo con nada ni con nadie, creyéndose él superior en ciencia, en literatura, en Política etc. para desechar teorías que si bien no llegan a formar escuela son lo bastantes, más o menos abusadas del Paralogismo y del Sofisma, para simplemente crearlas equivocadas y defectuosas...? Ha sido ir demasiado pronto y demasiado lejos a deducir o inducir su pensamiento. Desentrañándole vemos que él mismo más adelante nos responde: «Desde luego me estoy preparando, porque para llamarle anticristo y decir sandeces en contra de él... más vale callarse». Es evidente que es una

alusión al *Ensayo* de Donoso. Pero cuando su crítica llega a lo más punzante y sangriento es al continuar la Historia de España de La Fuente y mostrársenos como historiador, recuerda que a Donoso le pusieron «Quiquiriquí» aludiendo al canto del gallo tan empingorotado y rimbombante como falto de sentido. Hojeando algunos apuntes de varios escritores, famosos contemporáneos, nos dicen que seguramente esta alusión es invención del ingenio de Valera y recurso de crítico o de historiador, ya que no se tienen noticias más que por Don Juan.

Hasta aquí, la crítica dura y exigente, pues así lo demandaban imperiosamente las circunstancias y acontecimientos de entonces. Otro período distinto del anterior obtenemos de él, caracterizándose por ser aún más razonada y de reconocimiento y acogida más benévola. Como tipo de ella puede citarse la que se refiere a D. José Moreno Nieto, culto catedrático de árabe y de filosofía, gran orador académico y amigo de la controversia científica y técnica, por lo que a Valera gustaba de algunos ratos de conversación, con este hombre que siempre estaba al tanto de «la última palabra dicha o escrita en las naciones más adelantadas». Aunque Valera no lo expresa claramente, no cabe duda que debe referirse a él, cuando «en uno de sus escritos cuenta, la graciosa historia de un amigo suyo, inteligente y cultísimo, a quien no podía contar ninguna doctrina o idea, pues siempre le salía con esta réplica: eso está ya mandado recoger... pasado de moda... ahora lo que priva es esto otro». Y dice Valera: «nunca pude atinar con la última novedad en filosofía o ciencia social; siempre mi amigo había leído algo más reciente». Esta cita de D. Juan nos habla por sí sola de su razonado y reconocido espíritu de crítico. No cabe duda que si su pluma muchas veces había corrido al par de su imaginación es porque aún más cabría decir, y sólo una inteligencia desentendida y sapientísima como la suya se podría atrever a ello.

Otro punto desde el que debemos tratarle y desglosarle es en sus artículos de periódicos y revistas que le dieron a conocer más sus ideas y preceptos, hasta el punto de ser este medio uno de los primeros triunfos en la escala triunfal de Valera. También debemos incluir en ellos sus célebres

Cartas Americanas, que demuestran su labor, su intención y sus sentimientos Hispanos. Aquí la crítica se mantiene con una tendencia a la benevolencia, pues no cabe duda que a falta de subterfugios políticos en labor literaria podía servir de mucho para sembrar y vivificar, gérmenes de afecto en tierras Americanas. Así con respecto a Rufino Cuervo, gran cultivador que fué de la lingüística castellana en Colombia, escribió Valera en 27 de Agosto de 1888: «En las poesías colombianas que forman el Parnaso Colombiano debo decir que se advierte un sabor castizo, una corrección y una elegancia sencilla, que no en todos, sino sólo en nuestros mejores y más cultos peninsulares se nota...» Más que como crítico puede decirse, que, con un parangonismo incitante, enarbolaba desenmascaradamente su *labor pro Hispanian-American*, convirtiéndose en plausible y propagandista de la tendencia que aún hoy es una esperanza de España.

Valera por el contrario, y ello nos demuestra lo dicho anteriormente, sufrió una horrible y horrorosa crítica por parte de los Nacionalistas peruanos que odiaban la influencia Española. Fué éste González Prada, quien concedió en cambio todos sus elogios a Campoamor. Esto lejos de mostrársenos como crítico nos demostró su chauvinismo ferviente y su ateísmo extranjerizado.

Y por último podemos comprenderle como tal, en sus célebres Polémicas con Campoamor sobre cuestiones Metafísicas y Poéticas. También en las controversias sostenidas con La Pardo Bazán sobre el *naturalismo* en sus «Apuntes sobre el nuevo arte de escribir novelas». No menos consideración debemos darle en su aspecto filosófico y controversial a la célebre carta que con el título «De Currita de Albornoz al P. Coloma» dirigió al autor de «Pequeñeces».

Así pues queda expuesta, aunque muy vagamente, sus caracteres distintivos sobre crítica y filosofía en su gran obra literaria. Resumiendo podemos decir que éstas se caracterizan por su optimismo rebosante y alegría de vivir. A veces usa de extremada benevolencia, sobre todo para autores secundarios, pero en cambio desparrama toda su ciencia intencional e ingeniosa, llena toda ella de sátira aguda y punzante, cuando arremete con los que forman la vanguardia de las ciencias y artes de la nación. Y por último en cuanto a su filosofía es honda clara y resplandeciente en general, exenta de imperfecciones lingüísticas y doctrinales, dejándose ver en ella su acicalamiento, un aire natural y una muy elevada cultura.

5-Febrero-1940

La mujer de la España Nacional y la guerra

(Viene de la página siguiente)

ple con magnífico espíritu la consigna de defender los valores más íntimamente espirituales de la revolución nacional-sindicalista.

La mujer española dirige su alma a Dios, empleando la «oración» para implorar protección para los heroicos forjadores de un Imperio, para impetrar por la pronta terminación de la guerra y para elevar plegarias de amor y recuerdo por cuantos defensores de nuestra España ofrendaron su vida por la Patria.

Ya que no más excelsa, sin duda alguna más trascendental e intensa es la intervención de la mujer en la vida nacional en los días de la Paz.

En la órbita familiar, manteniendo vivas tradiciones y costumbres ejemplares; en la esfera económica, mostrándose como heroína de la economía doméstica; en la vida social, defendiendo la armonía entre todos los españoles, influyendo en que impere un régimen de paz constante, sembrando concordia donde reine el odio, manteniendo el auxilio social, creando instituciones benéficas y trabajando en las obras de asistencia a la maternidad y a la infancia, y en el orden político, inculcando en sus hijos el santo amor a España, el enaltecimiento de nuestro Ejército y el respeto al nuevo Estado.

Destacada en todos los tiempos la figura femenina, nunca le faltaron detractores y comentaristas irónicos, a los que sin duda aludía—ingenua y enojada—, Sor Juana Inés de la Cruz a fines del siglo XVII, en aquellos versos que comenzaban así:

Hombres necios, que acusáis a la mujer sin razón...

A la mujer de «nuestra» España, que ha comprobado su igualdad al hombre en su capacidad inteligente, en su espíritu de sacrificio, en su fuerza abnegada y en su amor a la Patria, debemos no solo viva admiración—rindiéndonos, principalmente, es decir, ante todo y sobre todo, o la excelsitud de su espíritu—, sino además, el reconocimiento de que merece que en su día se le preste, den-

El Gobierno del Caudillo modifica el Patronato del Colegio de la Purísima Concepción

(Viene de la segunda página)

en el Consejo municipal egarense;

Considerando que la modificación del Patronato puede acordarse por este Ministerio en el ejercicio de su Protectorado, conforme a la Instrucción de 24 de julio de 1913, y de acuerdo con la doctrina sustentada por el Tribunal Supremo en sentencia de 13 de mayo de 1914, declaratoria de que la facultad del Gobierno alcanza hasta determinar el verdadero sentido de las Fundaciones;

Considerando que tanto aplicándose la doctrina legal de orden civil anteriormente expuesta, como atendiendo a los preceptos administrativos especialmente reguladores de las Fundaciones, los cuales proclaman que la voluntad del testador es ley omnímoda que rige la Ins-

tro de la esfera legal, atención preferente.

Elevar el nivel intelectual de la mujer; mejorar, mediante una educación adecuada—alejada de los prejuicios de ayer—, su situación económica y social; proclamar la reivindicación de legítimas aspiraciones; ensalzar la dignidad femenina y su actuación dentro del Nuevo Estado y reformar nuestra legislación para otorgarle cuantos derechos deba disfrutar y cuantos deberes tenga que cumplir, constituyen loables medidas que merecerán adoptarse en el momento adecuado, porque se inspiran en un sentimiento de justicia, porque influyen en el desenvolvimiento del país y porque sabido es que en las naciones en que se honra y dignifica a la mujer, en aquellas en que su influencia se destaca en la sociedad, hállase siempre progreso, civilización y prosperidad nacionales; pero, a la vez, la mujer debe procurar no perder el encanto de la feminidad, propio de su naturaleza y defender su reino—hogar—, para que dentro de él, como consejera y educadora de sus hijos pueda continuar cumpliendo su augusto deber social.

titución, debe ante todo, examinarse en este caso el título fundacional para respetar lo ordenado en el mismo y atemperar la obra benéfica a los términos contenidos en sus cláusulas;

Considerando que al amparo de lo estatuido en la relativa al patronazgo, no parece procedente la designación que para ejercer dicho cargo se hizo en la Orden de 19 de noviembre de 1917 a favor de aquellos que ostentan cargos edilicios, toda vez que si hubiera sido el propósito del causante que los Alcaldes, Regidores o Jurados, es decir, las personas que desempeñaban entonces cargos concejiles, fuesen Patronos de su Fundación, lo hubiese consignado clara y expresamente, y cuando no lo hizo así, el obligado respeto a su voluntad, impide que prosperen unos nombramientos acordados en pugna con ella;

Considerando que tiene plena justificación la instancia de los solicitantes por hallarse inspirada en las aludidas cláusulas y por representar fielmente la voluntad del generoso donante;

Este Ministerio, a propuesta de la Sección de Fundaciones y de conformidad con el dictamen emitido por la Asesoría jurídica, ha resuelto, modificando en dicho punto la Real Orden de 19 de noviembre de 1917 y accediendo a la instancia de anterior mención, que la Junta de Patronato de la Fundación particular benéfico-docente instituida en Cabra (Córdoba) por el virtuoso Presbítero Don Luis de Aguilar y Esclava quede constituida en la siguiente forma:

Presidente, el Patrono de sangre o persona que en su derecho le represente, y Vocales, los dos Párrocos de Santo Domingo y de la Asunción de Nuestra Señora y el Director del Instituto de Enseñanza Media, Rector al mismo tiempo del Colegio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de febrero de 1940.

IBAÑEZ MARTIN.»

La mujer de la España Nacional y la Guerra

por JOSÉ ANTONIO UBIERNA

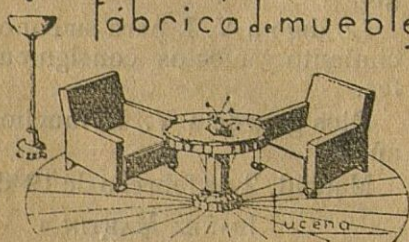
Buscando por el campo literario de siglos pasados, hallanse numerosos libros compuestos ya en loor, ya en vituperio de la mujer, si bien la mayoría de los autores, entre burlas y veras, es decir, en términos irónicos unas veces o empleando fundamentos y razones otras, fueron detractores de ella y no sus apologistas.

Si escuchamos a un crítico notable, le oiremos decir que «la mujer es una criatura humana que charla, que se viste y arregla», y si acogemos desdeñosamente un epigrama tan sangriento recordemos que el canciller Maupeón ha negado rotundamente la aptitud del sexo femenino para ciertas materias, como, por ejemplo, la política, escribiendo que «las mujeres no entienden respecto a eso más que los gansos» y que seguramente sustentaría también un concepto tan elevado de las dotes intelectuales de la mujer, aquel duque de Wuttemberg que contestó a los consejos que se atrevió a darle la suya sobre si debía o no empeñarse una guerra con la Suavia: «— Señora, os hemos tomado para tener hijos y no para dar consejos».

Pero es lo cierto que cuantos dicerios se han inventado proclamando, entre bromas y donaires, la frivolidad de la mujer, se borran ante el recuerdo de la discreta máxima de Calderón:

No hables mal de las mujeres.
La más humilde te digo
que es digna de estimación
porque, al fin, de ellas nacimos.
A más de que hoy no se pue-

José M^o García
fabrica muebles



(Nombre registrado)

El popular

SEMANARIO EGABRENSE DE LOS MIÉRCOLES

de hablar de «nuestra» mujer española aplicándola desdeñosamente agravios e ironías, recordando que durante la cruenta guerra—gloria de un Caudillo y de su Ejército—, la España liberada se ha sentido sacudida en todo su territorio por una inmensa corriente emotiva y sentimental. La obra de patriotismo, de solidaridad humanitaria, de enaltecimiento a nuestros combatientes, de cristiana caridad que realiza la mujer en este periodo sangriento, merece la admiración de todo pecho noble.

Intervino la mujer en la Santa Cruzada Nacional, mas su actuación ostenta forma distinta a como lo hicieron antaño otras animosas mujeres.

Antes, éstas, empleando a veces las armas de combate, pelearon con brío en el campo de batalla y por su denuedo y valor algunas heroicas hembras llegaron a alcanzar graduación militar en el Ejército Nacional.

Recordemos a María Pita, heroína española que tantas proezas realizó durante el sitio de La Coruña en 1589, que fué premiada por Felipe II con el grado y paga de Alférez de los Tercios, a Agustina Zaragoza, a quien la Junta Suprema en Sevilla, a 1.º de septiembre de 1809, le concedió el grado y sueldo de Subteniente de Infantería, «atendiendo al patriotismo y mérito distinguido que contrajo en los dos sitios de la plaza de Zaragoza», y a doña Catalina de Erauso—conocida por el nombre de «La Monja Alférez—, que residió en el convento de dominicas de San Sebastián hasta marzo de 1607, que huyó a América del Sur, y disfrazada de soldado militó valerosamente, por espacio de dieciocho años, en el Perú y Chile, y que tanto se distinguió por su arrojo, que el Capitán Guillén de Casanova «la entresacó de la compañía por valiente y buen soldado, para salir a

campear al enemigo», y sirvió de Alférez en las tropas del Capitán Gonzalo Rodríguez, «recibiendo heridas, particularmente en la batalla de Buren».

Durante la guerra, la mujer prueba las dotes de raza e interviene desde la retaguardia, empleando especialmente, como armas: «el amor», «la fortaleza» y «la oración».

Ante una lucha en el heroísmo tiene la más exaltada sublimidad, con su «amor» prodiga auxilios y cuidados al combatiente herido; crea loables institutos de caridad y auxilio social; vive con la esperanza de mejorar la situación del desvalido; intenta el medio de conseguir una fraternal relación entre los españoles que sufren y aquellos otros que les auxilian en su desgracia y enaltece con ferviente admiración el brío y el heroísmo de nuestros soldados en las triunfales jornadas del combate. Parte de la grandiosa victoria lograda débese a la «fortaleza» de la mujer: que ha sabido dignificar el sacrificio ofrendando con orgullo la vida de sus hijos por la conquista del ideal y que siempre, como esforzada heroína, cum-
(Pasa a la página anterior)

Peluquería de señoras

ROSARITO

PERMANENTE con

♦ ♦ ♦ y sin APARATOS

Calle Italia, 4

C A B R A

Teléfono 3-6